

CONVOCATORIA

AGENTES TRANSPORTISTAS DEL MERCADO MAYORISTA

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DOS
MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL ADMINISTRADOR
DEL MERCADO MAYORISTA
POR LOS AGENTES TRANSPORTISTAS, PARA EL PERÍODO 2025-2027

Con base en el artículo 22 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) **CONVOCA** a los **Agentes Transportistas del Mercado Mayorista** a la elección de dos miembros para la integración de Junta Directiva del AMM, para el **período 2025-2027**, que se llevará a cabo el **13 de mayo de 2025, de nueve treinta a diez treinta horas (09:30 a 10:30 h)** en el salón del cuarto nivel de la sede del Administrador del Mercado Mayorista, en la 24 avenida 15-40 de la zona 10 de esta ciudad de la siguiente forma:

Actualización de información en la base de datos del AMM

Los Agentes Transportistas pueden actualizar el nombre del representante legal, cargo, dirección física, dirección electrónica y teléfono en la base de datos del AMM, a través de la dirección atencion@amm.org.gt de Atención al Participante del AMM.

Dicha actualización podrá realizarse a más tardar el **8 de mayo de 2025**, para propósitos de esta elección.

Propuesta de candidato

[*\(descargue texto sugerido aquí\)*](#)

Conforme el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, cada Agente Transportista podrá proponer un candidato; el plazo para la presentación de candidaturas finalizará a las **18:00 horas del lunes 12 de mayo de 2025**.

Para tal efecto, el Agente Transportista deberá remitir **desde dirección de correo de la entidad registrada en la base de datos del AMM**, a la dirección candidato@amm.org.gt (**Asunto: Elección Agentes Transportistas**), copia escaneada de una nota suscrita por el representante legal del Agente Transportista, en la que se indique el nombre del candidato, su documento de identificación y su correo electrónico. El AMM enviará confirmación de la recepción del candidato propuesto.

Cualquier candidato que haya sido propuesto podrá declinar su candidatura, siempre y cuando lo formalice por lo menos con una hora de anticipación a que se lleve a cabo la elección, enviando su declinatoria en forma electrónica al correo: candidato@amm.org.gt

Ejercicio del voto

- 1. Padrón.** En el padrón correspondiente, se asignará el número de votos que corresponde a cada Agente. El padrón estará constituido de conformidad con lo preceptuado en la literal b) del artículo 22 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, el Agente Transportista tendrá el número de votos en función de “...el Costo Anual de Transmisión (CAT) más el Canon, cuando corresponda, aprobados por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con respecto a la suma de los CAT y canon de todos los Transportistas”, y que se encuentren acreditados en el Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista del Ministerio de Energía y Minas. El padrón se enviará vía casillero electrónico.
- 2. No delegación en otra entidad.** El voto de una entidad no es delegable en otra.
- 3. Voto.** Cada Agente Transportista asignará la totalidad de sus votos a un solo candidato.
- 4. Designación de elector distinto al representante legal.** [\(descargue texto sugerido aqui\)](#) El representante legal de la entidad ejercerá el voto, a menos que, a más tardar el **8 de mayo de 2025**, la entidad: designe elector, para lo cual, desde dirección registrada en el AMM, acompañe copia escaneada de una carta, suscrita por el representante legal de la entidad, en la que indique el nombre completo, documento de identificación y correo electrónico de la persona designada a la dirección electordesignado@amm.org.gt (Asunto: Elección Agentes Transportistas).

Pasada la fecha y hora límite sin designación de persona distinta al representante legal, se entenderá que el voto será emitido, en nombre de la entidad, por el representante legal que esté registrado, al 8 de mayo de 2025, en la base de datos del AMM.

No se actualizarán representantes legales, ni direcciones electrónicas ni se admitirán nuevas designaciones después de la fecha y hora límite señaladas, para propósitos de esta elección.

5. De la emisión del voto y su cómputo. La emisión del voto se efectuará **el 13 de mayo de 2025, de nueve treinta a diez treinta horas (09:30 a 10:30 h)** en el salón del cuarto nivel de la sede del Administrador del Mercado Mayorista, 24 calle 15-40 zona 10, ciudad de Guatemala. El voto será emitido por el representante legal de la entidad convocada, y en su caso, por la persona designada conforme el numeral anterior.

En el recinto de la elección, solo podrán permanecer los miembros del comité, el personal administrativo de apoyo del AMM, además de las personas que ejercen el voto.

Quien ejerza el voto se identificará ante el comité y recibirá la boleta que le corresponda, en cuyo contenido aparecerá el nombre de la entidad que ejerce el voto, el porcentaje de votos que le corresponde de acuerdo con el padrón oficial, un espacio para firma y un espacio para anotar el nombre del candidato por quien vota. La elección se decidirá por mayoría simple del total de votos obtenidos.

El elector, tras recibir la boleta, la firmará y podrá escribir en ella el nombre del candidato por quien vota; posteriormente la depositará en la urna, de donde la extraerá el comité.

El comité, anotará el nombre del candidato votado y lo registrará y proyectará en pantalla.

Finalizado el período de votación, el recuento de los votos será oficializado y anunciado mediante comunicación electrónica a través del correo electrónico resultadoeleccion@amm.org.gt



Otras disposiciones

Ante inconvenientes de alcance nacional, tales como marchas y bloqueos, que impidan o restrinjan a los Agentes la participación en la votación en la fecha y horas consideradas, el comité, en coordinación con la Gerencia General del AMM, luego de evaluar, acreditar y ponderar la situación, podrán ampliar el plazo así como la sede de la votación; en cualquier caso, esto se comunicará vía casillero electrónico a los Agentes convocados.

Fechas a observar:

21 de abril 2025

Publicación de convocatoria (casillero electrónico y sitio Web AMM)
Publicación de padrón (casillero electrónico)

8 de mayo 2025

Límite para actualizar representante legal para propósitos de elección

18:00 horas del 12 de mayo 2025

Límite para proponer candidatos

09:30 a 10:30 h del 13 de mayo 2025

Votación

Administrador del Mercado Mayorista

Guatemala, 21 de abril 2025